Gachantivá, 31 de julio de 2025

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Por medio del presente escrito, la secretaria de Planeación desarrollo e infraestructura de Gachantivá en atención a lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra eficiente en su resolución emitida el 24 de junio de 2022 , por medio del presente documento se deja constancia de los factores que constituyen en Estudio del Sector Económico del Contrato de Prestación de Servicios, CUYO OBJETO SERA: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ- BOYACÁ"

ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (ANÁLISIS DE MERCADO, ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De conformidad con el estatuto contractual, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el servicio, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo, al Plan de Acción de la Entidad y al Plan Anual de Adquisiciones.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la entidad pretende suscribir relaciones contractuales con igual objeto por las siguientes razones;

Con base en lo establecido en el artículo 2 numeral 4° literal h de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 artículo 2. 2. 1. 2. 1. 4. 9, las entidades estales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que este en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida o relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas.

ASPECTO LEGAL:

El numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, define el Contrato de Prestación de Servicios así: "Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados."

Por su parte el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 define este tipo de contratos indicando

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

Sobre la diferencia entre contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión el Consejo de Estado ha señalado "…serán entonces contratos de "prestación de servicios profesionales" todos aquellos cuyo objeto esté determinado materialmente por el desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad tendiente a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento

que ellas requieran, bien sea acompañándolas, apoyándolas o soportándolas, al igual que a desarrollar estas mismas actividades en aras de proporcionar, aportar, apuntalar, reforzar la gestión administrativa o su funcionamiento con conocimientos especializados, siempre y cuando dichos objetos estén encomendados a personas catalogadas de acuerdo con el ordenamiento jurídico como profesionales. En suma, lo característico es el despliegue de actividades que demandan la aprehensión de competencias y habilidades propias de la formación profesional o especializada de la persona natural o jurídica, de manera que se trata de un saber intelectivo cualificado. (…)

e) El contrato de prestación de servicios de simple apoyo a la gestión. "….se entiende entonces por contratos de "apoyo a la gestión" todos aquellos otros contratos de "prestación de servicios" que, compartiendo la misma conceptualización anterior, esto es, el desempeño de actividades identificables e intangibles, el legislador permite que sean celebrados por las entidades estatales pero cuya ejecución no requiere, en manera alguna, de acuerdo con las necesidades de la administración (previamente definidas en los procesos de planeación de la Entidad), de la presencia de personas profesionales o con conocimientos especializados. Ahora bien, respecto de la modalidad de selección bajo la cual las entidades estatales pueden contratar la prestación de los servicios profesionales, la procedente es la contratación directa, así

Literal H, Numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007: "(…) 4. **Contratación directa.** La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: (…) h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales".

● El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 dispone: "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales (…)"

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

COMPORTAMIENTO DE LA ENTIDAD ESTATAL:

Como parte del análisis del gasto histórico, se busca recopilar la experiencia adquirida por la entidad a lo largo de los procesos similares que se han adelantado, así como las lecciones aprendidas; situaciones que han sido un parámetro indispensable a la hora de la estructuración de los nuevos procesos de selección:

N° PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO
MG-CDAG-001-2025	MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE GACHANTIVA	$ 25.000.000	Liquidado
MG-CDP-001-2024	MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO EN INCENDIOS FORESTALES Y ESTRUCTURALES EN EL MUNICIPIO DE GACHANTIVA BOYACA	$ 36.000.000	Liquidado
MG-CDP-019-2024	MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS TIPO INCENDIOS FORESTALES Y ESTRUCTURALES EN EL MUNICIPIO DE GACHANTIVA, BOYACA.	$ 26.000.000	Liquidado
MG-CDP-027-2023	MUNICIPIO DE GACHANTIVA	PRESTACION DE SERVICIOS EN LA ATENCION DE EVENTOS Y EMERGENCIAS AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE GACHANTIVABOYACA	$ 23.556.666	Liquidado

COMPORTAMIENTO DE OTRAS ENTIDADES:

Como parte del análisis del gasto histórico se busca recopilar la experiencia adquirida por otras entidades a lo largo de los procesos similares que se han adelantado, así como las lecciones aprendidas; situaciones que han sido un parámetro indispensable a la hora de la estructuración de los nuevos procesos de selección

N° PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	ESTADO
010-2025	MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCION DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCION DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, EN EL MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN BOYACA, SEGUN LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1575 DE 2012	$ 95.000.000	En ejecución
CON-07-2024	MUNICIPIO DE NUEVO COLON	PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO BOMBERIL COMO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE NUEVO COLON PARA LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS, LOS PREPARATIVOS, LA ATENCION DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCION DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1575 DE 2012	$ 42.000.000	Liquidado
MB-CD-060-2024	MUNICIPIO DE BRICEÑO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS COMO CUERPO DE BOMBEROS PARA EL APOYO DEL CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS RELACIONADAS CON INCENDIOS, EXPLOSIONES, AVALANCHAS, MATERIALES PELIGROSOS Y DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 1575 DE 2012 EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACA, PARA EL ÚLTIMO CUATRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2024. PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS COMO CUERPO DE BOMBEROS PARA EL APOYO DEL CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS RELACIONADAS CON INCENDIOS, EXPLOSIONES, AVALANCHAS, MATERIALES PELIGROSOS Y DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 1575 DE 2012 EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, PARA EL ÚLTIMO CUATRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2024.	$ 8.000.000	Liquidado
MC-CD-047	MUNICIPIO DE CERINZA	CONVENIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BELEN PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA AUNAR ESFUERZOS QUE BRINDEN LA CAPACITACION, ASESORIA, ORIENTACION, ACOMPAÑAMIENTO COORDINACION, PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN INCENDIOS, RESCATE Y CONTINGENCIAS QUE PUEDAN PRESENTARSE DURANTE LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE CERINZA BOYACA.	$ 11.210.763	En ejecución
CD-AG-016-2025	MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO	PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BOMBEROS PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL RIESGO, PREVENCION Y CONTROL DE INCENDIOS, PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES, CAPACITACION, ATENCION Y ASISTENCIA PERMANENTE EN GESTION DEL RIESGO Y DEMAS CALAMIDADES CONEXAS	$ 45.000.000	En ejecución

		QUE SE PRESENTEN EL MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO BOYACA.		

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

El Municipio de Gachantiva en años anteriores, ha contratado bajo la modalidad de prestación de servicios de apoyo las labores ejecutadas en las diferentes dependencias, el cumplimiento de los contratos ha sido satisfactorio.

La SECRETARIA DE PLANEACIÓN DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA, actualmente tiene a cargo los procesos de contratación necesarios para el adecuado funcionamiento de la entidad, teniendo en cuenta el manual de funciones del municipio y las obligaciones que ejecutara el contratista

4.ANALISIS DEL MERCADO

En el caso concreto, en relación con los servicios a contratar, se debe tener en cuenta que en la entidad NO existen, Personal idóneo que permitan cumplir con las exigencias que se requieren para el cumplimiento del contrato.

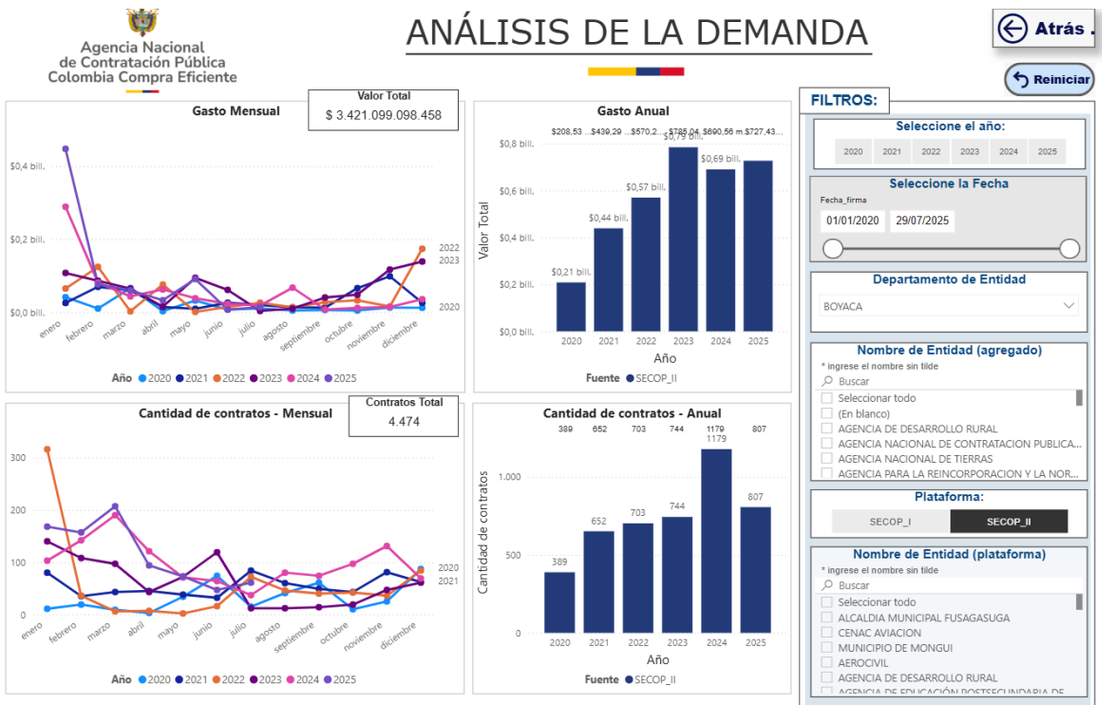
Adicionalmente y dado que la naturaleza jurídica del contrato de prestación de servicios de apoyo involucra plena autonomía científica, técnica y administrativa, el contratista aportará los medios necesarios para cumplir con sus actividades contractuales

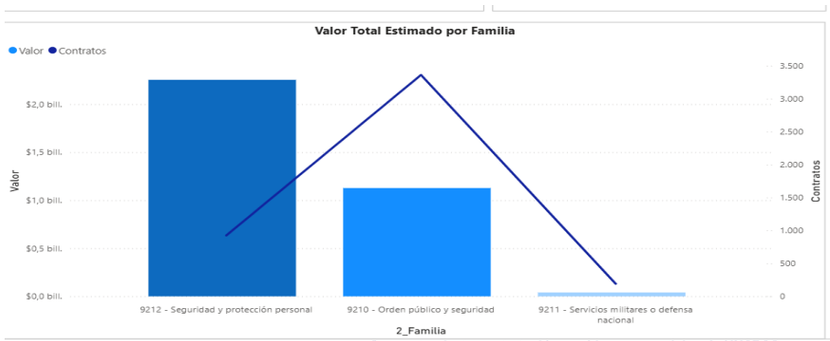
Para la contratación de los servicios, la persona natural debe cumplir el siguiente perfil

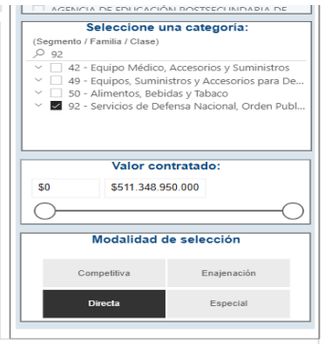
Educación: Bachiller técnico
Experiencia: Se entiende por experiencia los conocimientos, las habilidades y las destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de su actividad, arte u oficio.

Experiencia Relacionada. Dieciocho (18) mese de experiencia.

5. ANALISIS DE LA DEMANDA

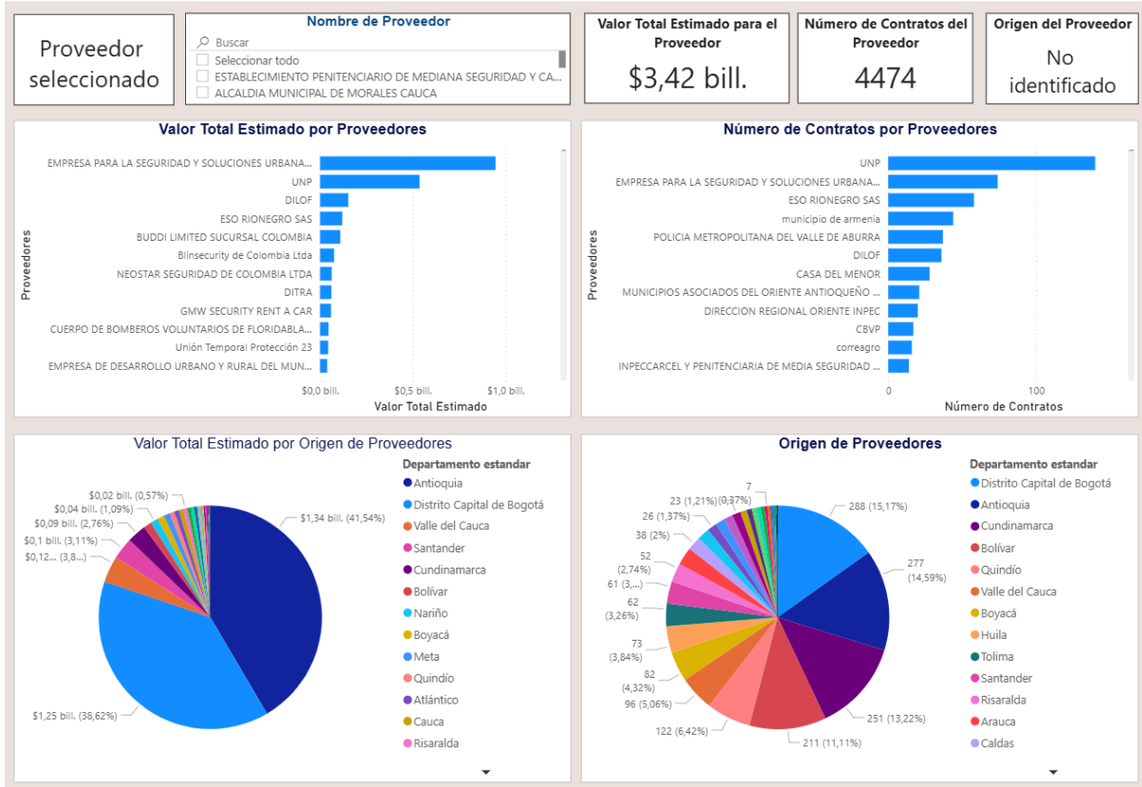


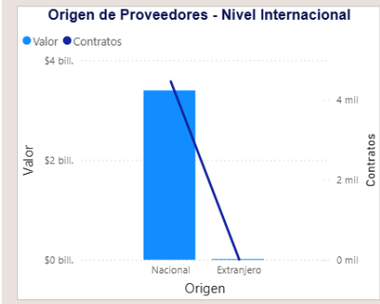


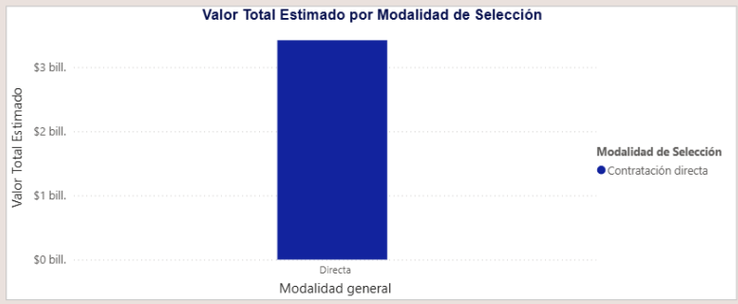


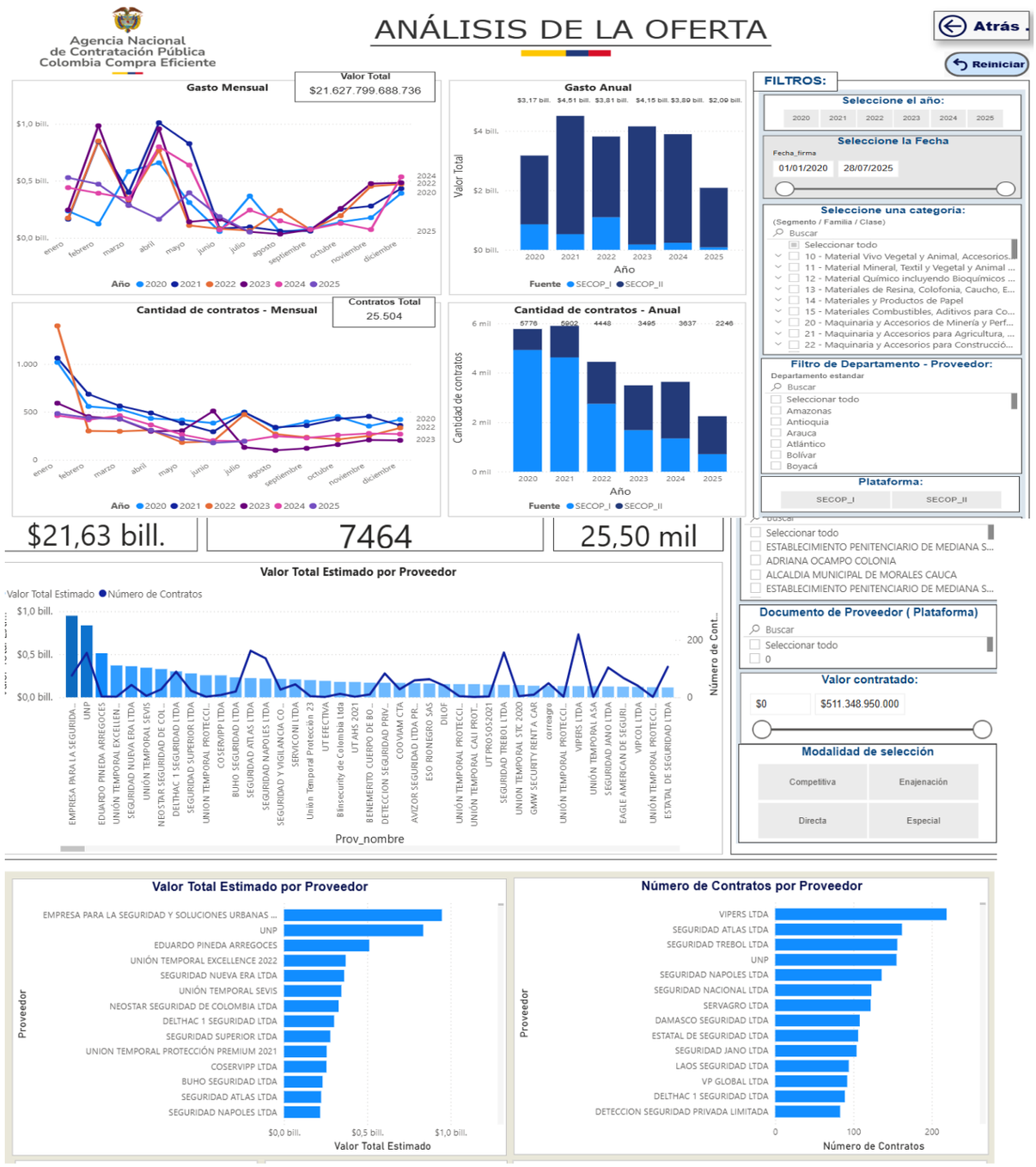
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

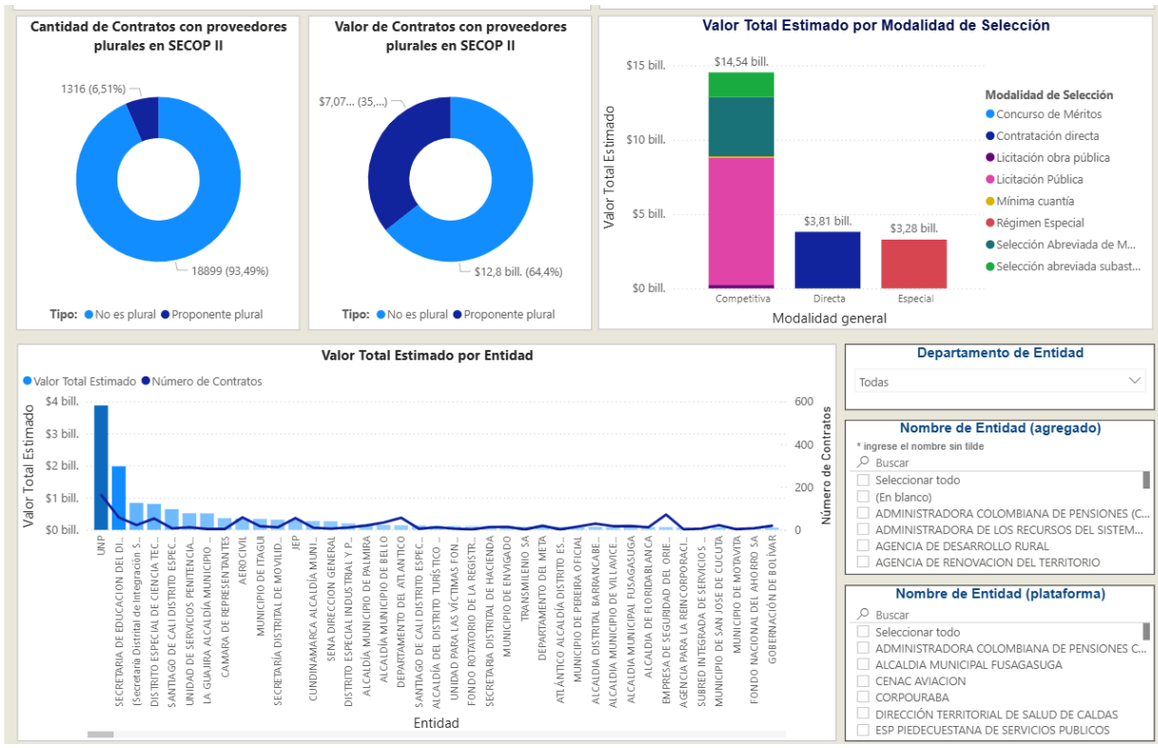
Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
9212 - Seguridad y protección personal	46	$141.230.263.608	4,13%	127	$265.251.175.106	7,75%	253	$418.488.090.169	12,23%	210
9210 - Orden público y seguridad	323	$63.722.233.811	1,86%	487	$151.162.895.310	4,42%	405	$146.918.879.125	4,29%	510
9211 - Servicios militares o defensa nacional	20	$3.573.233.786	0,10%	38	$22.877.744.741	0,67%	45	$4.847.392.205	0,14%	24
Total	**389**	**$208.525.731.205**	**6,10%**	**652**	**$439.291.815.157**	**12,84%**	**703**	**$570.254.361.499**	**16,67%**	**744**

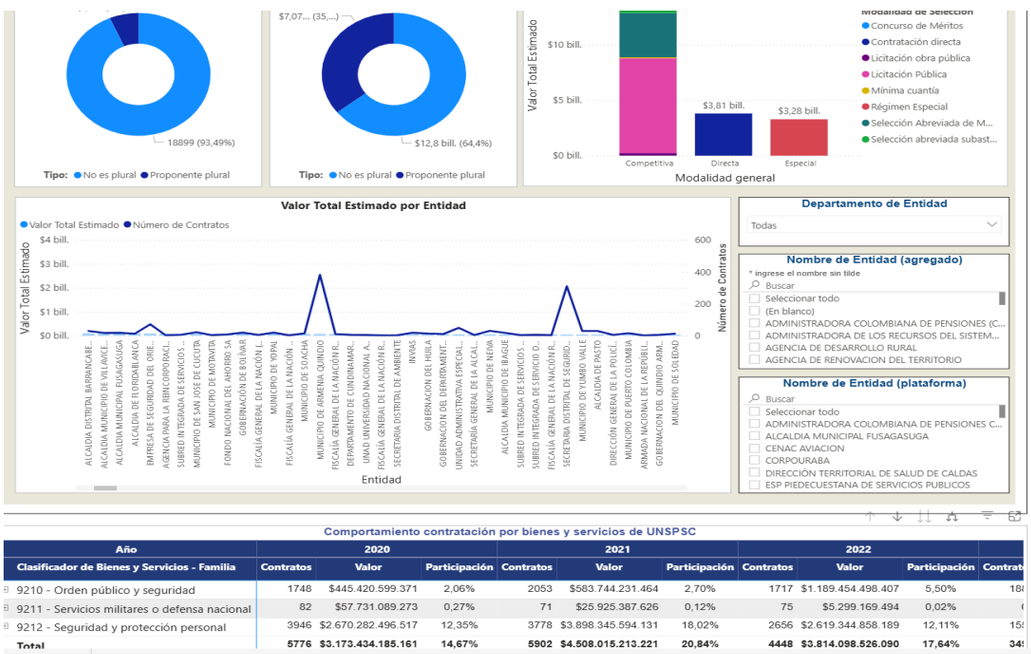







ANÁLISIS DE LA OFERTA
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$21.627.799.688.736
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
25.504
Cantidad de contratos - Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Seleccione una categoría:
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
$21,63 bill.
7464
25,50 mil
Valor Total Estimado por Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
Número de Contratos por Proveedor





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contrat
9210 - Orden público y seguridad	1748	$445.420.599.371	2,06%	2053	$583.744.231.464	2,70%	1717	$1.189.454.498.407	5,50%	18
9211 - Servicios militares o defensa nacional	82	$57.731.089.273	0,27%	71	$25.925.387.626	0,12%	75	$5.299.169.494	0,02%	
9212 - Seguridad y protección personal	3946	$2.670.282.496.517	12,35%	3778	$3.898.345.594.131	18,02%	2656	$2.619.344.858.189	12,11%	15
Total	5776	$3.173.434.185.161	14,67%	5902	$4.508.015.213.221	20,84%	4448	$3.814.098.526.090	17,64%	34

NATALIA BUITRAGO CAMARGO
SECRETARIA DE PLANEACION DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA
Original firmado

Proyecto: NIDIA MILENA RODRIGUEZ
Apoyo Contratación.